



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Resolución No 2938 de Junio 8 de 2020 emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo  
DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8  
Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com  
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414  
Sincelejo Sucre

### INFORME DE EVALUACION

(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE-005-2021

### CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 SMMLV

#### OBJETO A CONTRATAR:

SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS E IMPRESIÓN DE GUÍAS EDUCATIVAS EN PAPEL TAMAÑO OFICIO A UNA SOLA CARA EN COLOR NEGRO A LASER EL CONTENIDO Y LA PORTADA A COLOR, POR ÁREAS ACADÉMICAS Y POR CADA GRADO QUE CONTEMPLA EL PLAN DE ESTUDIO DE LA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO, PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAÚL, ASÍ COMO LA LOGÍSTICA DE ENTREGA DE GUÍAS APLICANDO LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO; CON EL FIN DE ATENDER Y GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DE LA PANDEMIA COVID-19.

#### PROPUESTAS RECIBIDAS:

Ítem	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	VALOR OFERTA
1	LUIS FERNANDA MANGONES VERBEL	\$ 15.661.600

#### 1. COMITÉ EVALUADOR

- Rector Institución Educativa San Vicente De Paúl.

#### 2. REQUISITOS HABILITANTES

- ✓ No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.
- ✓ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública.
- ✓ Presentar el certificado de cámara de comercio con una expedición no mayor a 90 días calendario, para comerciantes.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Resolución No 2938 de Junio 8 de 2020 emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo  
DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8  
Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com  
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414  
Sincelejo Sucre

- ✓ Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ RUT (Registro Único Tributario)
- ✓ Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judicial
- ✓ Planilla de aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos profesionales del último mes anterior al cierre de la convocatoria del presente proceso, si es persona jurídica.
- ✓ Planilla de Seguridad social donde se acredite su afiliación y paz salvo con el Sistema de Seguridad Social integral del mes anterior al cierre de la convocatoria del presente proceso con la planilla de pago, si es persona natural.

### 3. PROPONENTES

El día catorce (14) de mayo de 2021 se verificó la presentación de una (1) propuesta(s) así:

- Propuesta No 1: LUISA FERNANDA MANGONES VERBEL, propuesta radicada el día 14 de mayo de 2021 a las 8:37 a.m.

### 4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El día catorce (14) de mayo de 2021 se tomó el sobre de la propuesta debidamente sellada para su evaluación, se procedió a dar inicio a la evaluación abriendo el sobre y mirando la propuesta presentada para su correspondiente estudio de acuerdo a lo estipulado en el manual de contratación, para verificar si cumple con los documentos exigidos, si esta no cumpliera se declararía desierta la invitación puesto que solo se presentó una propuesta.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Resolución No 2938 de Junio 8 de 2020 emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo  
DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8  
Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com  
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414  
Sincelejo Sucre

La propuesta cumple los requisitos. Valor de la propuesta \$ 15.561.600 NO RESPONSABLE DE IVA.

ITEM	CUMPLE	
	SI	NO
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta	X	
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública	X	
Presentar el certificado de cámara de comercio con una expedición no mayor a 90 días calendario, para comerciantes	X	
Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta	X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X	
RUT (Registro Único Tributario)	X	
Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judicial	X	
Planilla de Seguridad social	X	

### 5. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador, luego de revisada(s) la(s) propuesta(s) presentada(s), recomienda se adjudique el contrato N°005-2021 a LUISA FERNANDA MANGONES VERBEL, por reunir todos los requisitos.

Dado en Sincelejo a los catorce (14) días del mes de mayo de 2021.

**ALVARO DEL TORO MARTINEZ**  
**RECTOR I.E. SAN VICENTE DE PAÚL**